

	FORMATO CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	CÓDIGO: BS-FO-021
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10/04/2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO - E.S.A.P

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: ☐
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: ☒
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: ☐

Objeto:

Prestar servicios profesionales para el diseño, implementación y acompañamiento del Plan de Formación en competencias y habilidades investigativas.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES de fecha 08 de enero de 2025.

Dada en Bogotá D.C el 10 de enero de 2025


ALBA LUCIA MARÍN ZULUAGA
 Directora Técnica de Talento Humano

Proyectó: Natalia Rodriguez Moreno/ Secretaria GAPC/DTH
Revisó: Gustavo Lasso Giraldo/ Coordinador GAPC/DTH

N.R.